



FORMALIZA POSTULACIONES FUERA DE BASES EN EL MARCO DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA DEL FONDO PARA EL FOMENTO DE LA MÚSICA NACIONAL, CORRESPONDIENTE A LAS LÍNEAS BECAS CHILE CREA Y MÚSICA EN VIVO, CONVOCATORIA 2025

EXENTA N°

VALPARAÍSO,

VISTO

Lo dispuesto en el Decreto con Fuerza de Ley N° 1/19.653, de 2001, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en la Ley N° 19.880, sobre Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; en la Ley N° 21.045 que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; en la Ley N° 19.928, sobre Fomento de la Música Chilena y en su Reglamento; en la Resolución N° 7, de 2019, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de Toma de Razón; y en las Resoluciones Exentas N° 1635 y 1638, que aprueban bases de convocatoria pública, ambas de 2024 y dictadas por la Subsecretaría de las Culturas y las Artes, en el marco de la convocatoria pública del Fondo para el Fomento de la Música Nacional, correspondiente a las líneas de Becas Chile Crea y Música en Vivo, correspondientes al año 2025.

CONSIDERANDO

Que la ley N° 21.045, creó el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, el cual tiene como objeto colaborar con el Presidente de la República en el diseño, formulación e implementación de políticas, planes y programas para contribuir al desarrollo cultural y patrimonial armónico y equitativo del país en toda su diversidad geográfica y las realidades e identidades regionales y locales, conforme a los principios contemplados en la ley. Asimismo, el artículo 3 numeral 1 de la ley, establece como función del Ministerio promover y contribuir al desarrollo de la creación artística y cultural, fomentando la creación, producción, mediación, circulación, distribución y difusión de los diversos ámbitos culturales.

Que el artículo 7 de la referida ley, crea la Subsecretaría de las Culturas y las Artes, estableciendo en su artículo 9 que ésta deberá diseñar y ejecutar planes y programas destinados al cumplimiento de las funciones y atribuciones del ministerio.

Que la Ley N° 19.928 sobre Fomento de la Música Chilena creó el Fondo para el Fomento de la Música Nacional el que, administrado por el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, tiene entre sus funciones y atribuciones, la de convocar anualmente a los concursos públicos para asignar los



recursos del Fondo para el Fomento de la Música Nacional.

Que conforme a la normativa del fondo ya mencionado fueron aprobadas las bases para el Concurso Público 2025, del Fondo para el Fomento de la Música Nacional, correspondiente a las líneas Becas Chile Crea y Música en Vivo, las que fueron formalizadas mediante Resoluciones Exentas N° 1635 y 1638, respectivamente, ambas de 2024 y dictadas por la Subsecretaría de las Culturas y las Artes, conforme a las cuales se revisaron las postulaciones, determinándose aquellas que no cumplen con los requisitos establecidos en éstas, por tanto

RESUELVO

ARTÍCULO PRIMERO: FORMALÍZASE la

declaración de fuera de bases de las postulaciones que se individualizan a continuación, presentadas en el marco de la convocatoria pública del Fondo para el Fomento de la Música Nacional, correspondiente a las líneas Becas Chile Crea y Música en Vivo, por las causales que se indican a continuación:

Línea Becas Chile Crea **Modalidad Becas Magíster, Máster y Maestrías**

Folio	Título	Responsable	Causal de Fuera de Convocatoria
754199	Máster en creación y producción musical, mención videojuegos	Pablo Andrés Vergara Vial	No se adjunta Documento Mínimo de Postulación. En efecto, la persona responsable no acompañó el documento denominado "Certificado de alumno regular", en su lugar adjunta "Certificado de Matriculación" en el cual no constata la permanencia de la persona responsable, sino que se señala que se efectúa la formalización de matrícula. Al respecto, las bases establecen que, para continuación de estudios, se deberá adjuntar una copia del documento emitido por la institución, maestro/a, o asociaciones de enseñanza no institucionales (según corresponda), donde conste la participación de la persona responsable del proyecto al programa o curso como alumno regular, faltando, entonces, el documento mínimo de postulación, y siendo declarado el proyecto fuera de bases.
750197	Máster en Interpretación con mención en Concierto en Haute École de Musique, Lausanne, Suiza	Fabián Cáceres Pérez	No se adjunta Documento Mínimo de Postulación. En efecto, la persona responsable no acompañó el documento denominado "Documento oficial de aceptación", en su lugar adjunta un documento en el cual no se constata la permanencia de la persona responsable, sino que se señala que ha sido admitido para el inicio de estudios en septiembre de 2023. Al respecto, las bases establecen que, para continuación de estudios, se deberá adjuntar una copia del documento emitido por la institución, maestro/a, o asociaciones de enseñanza no institucionales (según corresponda), donde conste la participación de la persona responsable del proyecto al programa o curso como alumno regular, faltando, entonces, el documento mínimo de postulación, y siendo declarado el proyecto fuera de bases.
752140	Máster en Música, perfil artístico en Música de Cámara en Hochschule für Musik Saar	Mari Solange Alaff Cid	No se adjunta Documento Mínimo de Postulación. En efecto, la persona responsable no acompañó el documento denominado "Certificado de Alumno Regular", en su lugar adjunta un documento en el cual no se constata la permanencia de la persona responsable, sino que se señala que ha sido admitida en el programa de estudios, declarando la responsable en su postulación que es alumna regular y busca continuar sus estudios. Al respecto, las bases establecen que, para continuación de estudios, se deberá adjuntar una copia del documento emitido por la institución, maestro/a, o asociaciones de enseñanza no institucionales (según corresponda), donde conste la participación de la persona responsable del proyecto al programa o curso como alumno regular, faltando,



			entonces, el documento mínimo de postulación, y siendo declarado el proyecto fuera de bases.
760275	Perfeccionamiento Instrumental y Pedagógico en percusión clásica	César Alejandro Vilca Larrondo	No se adjunta Documento Mínimo de Postulación de acuerdo a lo solicitado en bases. En efecto, la persona responsable no acompañó el documento denominado "Documento oficial de aceptación" con una copia traducida al español. Al respecto, las bases establecen que, si los antecedentes adjuntos son emitidos en otro idioma, deberá acompañarse una traducción simple para que puedan ser considerados en el proceso, incumpliendo así con el señalado requerimiento mínimo de postulación, siendo declarado Fuera de Convocatoria.
764736	Estudios de violín en Conservatorio Tchaikovsky de Moscú	Raúl Ignacio Sanhueza Toro	La postulación no cumple con las restricciones de la convocatoria. En efecto, el proyecto consiste en la realización de un programa de estudios de pregrado correspondiente a una formación profesional musical, modalidad presencial, en la especialidad de violín, en el Conservatorio Tchaikovsky de Moscú, en circunstancias que las bases expresamente establecen que no financiarán proyectos que soliciten financiamiento para formación de pregrado, incumpliendo la postulación con las restricciones de postulación, siendo declarada Fuera de Convocatoria.
771547	Actualización Curricular en Herramientas de Producción y Composición Musical	Ricardo Rubén López Ovando	No se adjunta Documento Mínimo de Postulación de acuerdo a lo solicitado en bases. En efecto, la persona responsable no acompañó el documento denominado "Documento oficial de aceptación" con una copia traducida al español. Al respecto, las bases establecen que, si los antecedentes adjuntos son emitidos en otro idioma, deberá acompañarse una traducción simple para que puedan ser considerados en el proceso, incumpliendo así con el señalado requerimiento mínimo de postulación, siendo declarado Fuera de Convocatoria.
771177	Magister presencial Composición Universidad de Chile	Luis Antonio Saavedra Carretero	No se adjunta Documento Mínimo de Postulación. En efecto, la persona responsable no acompañó el documento denominado "Documento oficial de aceptación", en su lugar adjunta un documento en el cual no se constata la permanencia de la persona responsable, sino que se señala que un profesor del claustro está informado de su anteproyecto de tesis. Al respecto, las bases establecen que, para continuación de estudios, se deberá adjuntar una copia del documento emitido por la institución, maestro/a, o asociaciones de enseñanza no institucionales (según corresponda), donde conste la participación de la persona responsable del proyecto al programa o curso como alumno regular, faltando, entonces, el documento mínimo de postulación, y siendo declarado el proyecto fuera de bases.

Modalidad Becas de Especialización y Perfeccionamiento

Folio	Título	Responsable	Causal de Fuera de Convocatoria
757515	Perfeccionamiento en la guitarra clásica, chilena y latinoamericana.	Gonzalo Elías Aravena Silva	La postulación no cumple con las restricciones del Capítulo I de la convocatoria. En efecto, la persona responsable del proyecto supera el número máximo de una postulación por línea, enviando el proyecto folio 757515 el día 06-08-2024 a las 00:01:33 horas, y el proyecto folio 771229 el día 06-08-2024 a las 16:41:00 horas, ambos a la línea Becas Chile Crea. Al respecto, las bases establecen que sólo se considerará la última postulación enviada de acuerdo al día y hora en que fue presentada, declarándose Fuera de Convocatoria las restantes.
757614	Lingüística misionera: pasantía para investigar en Madrid, Granada	Soledad Carla Chávez Fajardo	La postulación no es pertinente con el fondo. En efecto, el objetivo del proyecto es financiar pasantías en dos instituciones y la participación en un congreso, con la finalidad de profundizar en el estudio de la lexicografía y la lexicología en documentos como los



	y Forlí, enero y febrero 2025		diccionarios español-mapudungun desde el siglo XVII hasta el siglo XX, materia no comprendida por el Fondo para el Fomento de la Música Nacional, y por ende no siendo pertinente la postulación con el fondo elegido. Al respecto, las bases señalan que si la postulación no se ajusta a los requerimientos mínimos, será declarada fuera de convocatoria.
750835	Estudios de especialización en Mix with the Masters, Francia	Hernán Andrés Godas Herrera	No se adjunta Documento Mínimo de Postulación de acuerdo a lo solicitado en bases. En efecto, la persona responsable no acompañó el documento denominado "Documento oficial de aceptación" con una copia traducida al español. Al respecto, las bases establecen que, si los antecedentes adjuntos son emitidos en otro idioma, deberá acompañarse una traducción simple para que puedan ser considerados en el proceso, incumpliendo así con el señalado requerimiento mínimo de postulación, siendo declarado Fuera de Convocatoria.
752620	maxi vielma perfeccionamiento en ableton live	Maximiliano Hernán Vielma Borquez	No se adjunta Documento Mínimo de Postulación. En efecto, la persona responsable no acompañó correctamente el documento denominado "Documento oficial de aceptación", en su lugar adjunta una cotización del costo de matrícula. Al respecto, las bases establecen que se deberá adjuntar una copia del documento emitido por la institución, maestro/a, o asociaciones de enseñanza no institucionales (según corresponda), donde conste la aceptación de la persona responsable del proyecto al programa o curso. O bien, en el caso de que se encuentre en trámite, se deberá acompañar la documentación que acredite el inicio del proceso de postulación, incumpliendo así con el señalado requerimiento mínimo de postulación, siendo declarado Fuera de Convocatoria.
758992	Workshop en preparación de concursos y audiciones	Nicolás Fernando Guerrero Montecinos	La postulación no cumple con las restricciones del Capítulo I de la convocatoria. En efecto, la persona responsable del proyecto supera el número máximo de una postulación por línea, enviando el proyecto folio 758992 el día 05-08-2024 a las 16:43:36 horas, y el proyecto folio 771375 el día 06-08-2024 a las 11:55:02 horas, ambos a la línea Becas Chile Crea. Al respecto, las bases establecen que sólo se considerará la última postulación enviada de acuerdo al día y hora en que fue presentada, declarándose Fuera de Convocatoria las restantes.
767701	Especialización en Técnica de Armonica Cromatica con Nahuel Perkal para rescatar musica Chilena	Edgard Esteban Bascuñán Fuentes	La postulación no cumple con las restricciones del Capítulo I de la convocatoria. En efecto, la persona responsable del proyecto supera el número máximo de una postulación por línea, enviando el proyecto folio 767701 el día 01-08-2024 a las 17:12:35 horas, y el proyecto folio 771078 el día 06-08-2024 a las 00:48:25 horas, ambos a la línea Becas Chile Crea. Al respecto, las bases establecen que sólo se considerará la última postulación enviada de acuerdo al día y hora en que fue presentada, declarándose Fuera de Convocatoria las restantes.
755125	financiamiento del Programa de Producción Musical en Escuela Tecson (CABA, Argentina).	Nicolás Xavier Echiburú Trujillo	No se adjunta Documento Mínimo de Postulación. En efecto, la persona responsable no acompañó el documento denominado "Documento oficial de aceptación", en su lugar adjunta un documento en el que se recomienda al responsable para su readmisión como alumno regular en el año lectivo 2025. Al respecto, las bases establecen que se deberá adjuntar una copia del documento emitido por la institución, maestro/a, o asociaciones de enseñanza no institucionales (según corresponda), donde conste la aceptación de la persona responsable del proyecto al programa o curso. O bien, en el caso de que se encuentre en trámite, se deberá acompañar la documentación que acredite el inicio del proceso de postulación, incumpliendo así con el señalado requerimiento mínimo de postulación, siendo declarado Fuera de Convocatoria.



762684	Pasantía junto a Ricardo Gallen en Weimar, Deutchland	Juan Ignacio Ahumada Leyton	La postulación no cumple con las restricciones del Capítulo I de la convocatoria. En efecto, la persona responsable del proyecto supera el número máximo de una postulación por línea, enviando el proyecto folio 762684 el día 06-08-2024 a las 02:15:43 horas, y el proyecto folio 771361 el día 06-08-2024 a las 12:07:27 horas, ambos a la línea Becas Chile Crea. Al respecto, las bases establecen que sólo se considerará la última postulación enviada de acuerdo al día y hora en que fue presentada, declarándose Fuera de Convocatoria las restantes.
771111	Estudios de Contrabajo en el Jazz con Simón Willson	Juan Javier Rios Jerez	La postulación no cumple con las restricciones del Capítulo I de la convocatoria. En efecto, la persona responsable del proyecto supera el número máximo de una postulación por línea, enviando el proyecto folio 771111 el día 06-08-2024 a las 00:36:06 horas, y el proyecto folio 771282 el día 06-08-2024 a las 08:36:28 horas, ambos a la línea Becas Chile Crea. Al respecto, las bases establecen que sólo se considerará la última postulación enviada de acuerdo al día y hora en que fue presentada, declarándose Fuera de Convocatoria las restantes.
765921	Pasantía en Composición, Osaka, Japón en el Osaka College of Music bajo la tutela de la renombrada compositora Hinako Takagi	Mario Alfredo Oyanadel Guíñez	No se adjunta Documento Mínimo de Postulación de acuerdo a lo solicitado en bases. En efecto, la persona responsable no acompañó el documento denominado "Documento oficial de aceptación" con una copia traducida al español. Al respecto, las bases establecen que, si los antecedentes adjuntos son emitidos en otro idioma, deberá acompañarse una traducción simple para que puedan ser considerados en el proceso, incumpliendo así con el señalado requerimiento mínimo de postulación, siendo declarado Fuera de Convocatoria.
762763	Curso de Especialización en Corno Francés y Formación Musical, Conservatorio de Aveyron, Francia.	Gerardo Arturo Villagrán Bustos	No se adjunta Documento Mínimo de Postulación de acuerdo a lo solicitado en bases. En efecto, la persona responsable no acompañó el documento denominado "Certificado de alumno regular" con una copia traducida al español. Al respecto, las bases establecen que, si los antecedentes adjuntos son emitidos en otro idioma, deberá acompañarse una traducción simple para que puedan ser considerados en el proceso, incumpliendo así con el señalado requerimiento mínimo de postulación, siendo declarado Fuera de Convocatoria.
756799	Perfeccionamiento Online en reparación para instrumentos de bronce, Colorado, EEUU	Rebeca Ester Seguel Solano	No se adjunta Documento Mínimo de Postulación de acuerdo a lo solicitado en bases. En efecto, la persona responsable no acompañó el documento denominado "Documento oficial de aceptación" con una copia traducida al español. Al respecto, las bases establecen que, si los antecedentes adjuntos son emitidos en otro idioma, deberá acompañarse una traducción simple para que puedan ser considerados en el proceso, incumpliendo así con el señalado requerimiento mínimo de postulación, siendo declarado Fuera de Convocatoria.
763225	Perfeccionamiento Lutheria en vientos madera Colorado Institute of Musical	David Alejandro Espinoza Escobar	No se adjunta Documento Mínimo de Postulación de acuerdo a lo solicitado en bases. En efecto, la persona responsable no acompañó el documento denominado "Documento oficial de aceptación" con una copia traducida al español. Al respecto, las bases establecen que, si los antecedentes adjuntos son emitidos en otro idioma, deberá acompañarse una traducción simple para que puedan ser considerados en el proceso, incumpliendo así con el señalado requerimiento mínimo de postulación, siendo declarado Fuera de Convocatoria.
764063	Pasantía de perfeccionamiento en violoncello en la Universidad de Münster, Alemania.	María Jesús Bustos Gajardo	No se adjunta Documento Mínimo de Postulación de acuerdo a lo solicitado en bases. En efecto, la persona responsable no acompañó el documento denominado "Documento oficial de aceptación" con una copia traducida al español. Al respecto, las bases establecen que, si los antecedentes adjuntos son emitidos en otro idioma, deberá acompañarse una



			traducción simple para que puedan ser considerados en el proceso, incumpliendo así con el señalado requerimiento mínimo de postulación, siendo declarado Fuera de Convocatoria.
769060	Perfeccionamiento instrumental en Nueva York con Ari Hoenig con elaboración y exposición de obra musical de mi autoría.	Jose Andres Opazo Escobar	No se adjunta Documento Mínimo de Postulación de acuerdo a lo solicitado en bases. En efecto, la persona responsable no acompañó el documento denominado "Documento oficial de aceptación" con una copia traducida al español. Al respecto, las bases establecen que, si los antecedentes adjuntos son emitidos en otro idioma, deberá acompañarse una traducción simple para que puedan ser considerados en el proceso, incumpliendo así con el señalado requerimiento mínimo de postulación, siendo declarado Fuera de Convocatoria.
771468	Financiamiento Diplomado Producción Musical	Dominique Ayelen Twyman Rocha	No se adjunta Documento Mínimo de Postulación. En efecto, la persona responsable no acompañó el documento denominado "Documento oficial de aceptación", en su lugar adjunta un documento formato word en el cual se señala que no requiere postulación el diplomado del proyecto, sin respaldar dicha afirmación. Al respecto, las bases establecen que se deberá adjuntar una copia del documento emitido por la institución, maestro/a, o asociaciones de enseñanza no institucionales (según corresponda), donde conste la aceptación de la persona responsable del proyecto al programa o curso. O bien, en el caso de que se encuentre en trámite, se deberá acompañar la documentación que acredite el inicio del proceso de postulación, incumpliendo así con el señalado requerimiento mínimo de postulación, siendo declarado Fuera de Convocatoria.

Modalidad Becas Jóvenes Talentos

Folio	Título	Responsable	Causal de Fuera de Convocatoria
767703	Mejoramiento de técnica de instrumentos	Anibal Agustín Salazar Ramirez	No se cumple con el requerimiento mínimo de postulación. En efecto, el responsable, excede el límite de edad de la convocatoria, contando con 18 años al momento de postular. Al respecto, las bases establecen que podrán postular a esta convocatoria personas que sean menores de 18 años, incumpliendo el proyecto con el señalado requerimiento mínimo de postulación, siendo declarado Fuera de Convocatoria.

Línea Música en Vivo

Modalidad "Festivales de Trayectoria (igual o mayor a 6 versiones realizadas)"

Folio	Título	Responsable	Causal de Fuera de Convocatoria
754570	40° Fiesta de la Tradición de Graneros	Agrupación por el progreso y valoración de la cultura tradicional chilena	No se adjunta Documento Mínimo de Postulación. En efecto, el postulante no acompañó correctamente el documento denominado "Estatutos o acta de constitución vigentes en caso que seas una persona jurídica privada", en circunstancias que la persona responsable del proyecto, Agrupación por el progreso y valoración de la cultura tradicional chilena, RUT 65.014.778-2, es una persona jurídica privada. Al respecto, las bases establecen que en caso que el postulante sea una persona jurídica privada, el objeto social o fines que establecen los estatutos o el acta de constitución deben ser pertinentes con las actividades que forman parte del proyecto que se está postulando, no obstante, el responsable adjunta un Certificado de Vigencia de Persona Jurídica, el cual no expresa los fines u objetivos de la agrupación, de modo que no es posible visualizar aquello, incumpliendo la postulación con el señalado requerimiento mínimo de postulación, siendo declarada Fuera de Convocatoria.



755903	Festival MUSICAHORA de la Universidad de La Serena, versiones 2025 y 2026	UNIVERSIDAD DE LA SERENA	No se adjunta Documento Mínimo de Postulación, de acuerdo a lo solicitado en bases. En efecto, la persona responsable del proyecto acompañó correctamente el documento denominado "Autorización de derechos de autor/a", en circunstancias que el proyecto postulado efectivamente contempla el uso de obras protegidas por derechos de autor y/u objetos protegidos por derechos conexos cuyos titulares son personas naturales distintas a la persona responsable del proyecto. No obstante, este documento no incluye el nombre completo de quien otorga la autorización, ni identifica las obras a usar. Al respecto, las bases establecen que en caso que el proyecto postulado considere el uso de obras protegidas por el derecho de autor y/u objetos protegidos por derechos conexos, la persona responsable del proyecto deberá adjuntar un documento que, a lo menos, indique: (i) el nombre completo de quien la otorga y de quien la recibe, (ii) la facultad expresa y específica de utilizar la obra en el proyecto postulado, con la descripción del resto de utilidades permitidas, (iii) el plazo de duración de la autorización, (iv) el territorio, (v) la remuneración y forma de pago o si se trata de una autorización gratuita, y (vi) el número mínimo o máximo de espectáculos o ejemplares para los cuales se autoriza, incumpliendo el proyecto con el señalado requerimiento mínimo de postulación, siendo declarado Fuera de Convocatoria.
763408	Festival Hecho en Quilicura- 11va versión	CORPORACION CULTURAL SOCIAL Y DEPORTIVA	No se adjunta Documento Mínimo de Postulación. En efecto, el responsable no acompañó el documento denominado "Estatutos o acta de constitución vigentes en caso que seas una persona jurídica privada", en circunstancias que efectivamente es una persona jurídica privada. Al respecto, las bases establecen que en caso que el postulante sea una persona jurídica privada, el objeto social o fines que establecen los estatutos o el acta de constitución deben ser pertinentes con las actividades que forman parte del proyecto que se está postulando, incumpliendo la postulación con el señalado requerimiento mínimo de postulación, siendo por ende declarada Fuera de Convocatoria.
767216	8° Festival Voz y Creación, Los Ángeles 2025	Corporación Cultural Biobío	No se adjunta Documento Mínimo de Postulación. En efecto, el responsable no acompañó el documento denominado "Carta de Compromiso del uso del/los espacio/s" respecto de las actividades comprometidas en Teatro Municipal de Los Ángeles. Al respecto, las bases establecen que, en caso de que se consideren espacios definidos al momento de la postulación para la ejecución de las actividades, se deberá adjuntar carta/s de compromiso debidamente firmada por el/los o la/las representante/s del lugar o lugares donde se desea realizar la o las actividades presenciales propuestas en el proyecto. Además, dichas cartas deben indicar que el/los espacio/s cuenta/n con infraestructura, acceso y adecuaciones para personas con discapacidad motora y/o movilidad reducida (rampas, acceso a baños, entre otros), incumpliendo así con el señalado requerimiento mínimo de postulación, siendo declarado Fuera de Convocatoria.
771102	Tour nacional de los artesanos del rock	encuentro artesano rock	No se adjunta Documento Mínimo de Postulación. En efecto, el postulante no acompañó el documento denominado "Cartas de compromiso de los/as integrantes del 'equipo de trabajo'", en relación a uno de los miembros del equipo, ya que si bien se adjunta un documento, éste no corresponde a su carta de compromiso. Al respecto, las bases señalan que se deberá acompañar una carta de compromiso firmada por cada uno/a de los/as integrantes del equipo de trabajo donde manifiesten la aceptación y participación en la postulación, incumpliendo la postulación con el señalado requerimiento mínimo de postulación, siendo declarada Fuera de Convocatoria.



Modalidad "Música en Vivo (igual o menor a 5 versiones realizadas) - Zona Norte"

Folio	Título	Responsable	Causal de Fuera de Convocatoria
763371	Gira Conciertos Zona Norte 2025	Jaime Ricardo Pedro Valenzuela Leiva	<p>(i) No se adjunta Documento Mínimo de Postulación. En efecto, el postulante no acompañó el documento denominado "Cartas de compromiso de los/as integrantes del 'equipo de trabajo'", en relación a uno de los miembros del equipo, ya que si bien se adjunta un documento, éste no corresponde a su carta de compromiso. Al respecto, las bases señalan que se deberá acompañar una carta de compromiso firmada por cada uno/a de los/as integrantes del equipo de trabajo donde manifiesten la aceptación y participación en la postulación, incumpliendo la postulación con el señalado requerimiento mínimo de postulación, siendo declarada Fuera de Convocatoria</p> <p>(ii) No se cumple con el requerimiento mínimo de postulación. En efecto, el responsable del proyecto no es el tipo de persona que puede postular a la presente modalidad de concurso, pues reside en la Región de Valparaíso, en circunstancias que la región de ejecución del proyecto es Arica y Parinacota, Antofagasta y Tarapacá. Al respecto, las bases señalan que la persona responsable del proyecto deberá declarar domicilio en la región donde se ejecutará la propuesta, incumpliendo el proyecto con el señalado requerimiento mínimo de postulación, siendo declarado Fuera de Convocatoria.</p>
764640	Quinta Temporada de Música de Cámara del Elqui	Asociación Cultural Mismar	<p>No se adjunta Documento Mínimo de Postulación, de acuerdo a lo solicitado en bases. En efecto, la persona responsable del proyecto acompañó el documento denominado "Autorización de derechos de autor/a", en circunstancias que el proyecto postulado efectivamente contempla el uso de obras protegidas por derechos de autor y/u objetos protegidos por derechos conexos cuyos titulares son personas naturales distintas a la persona responsable del proyecto. No obstante, este documento no incluye el plazo de duración de la autorización, el territorio, nombres de quienes otorgan la autorización, ni se identifica el nombre de las obras. Al respecto, las bases establecen que en caso que el proyecto postulado considere el uso de obras protegidas por el derecho de autor y/u objetos protegidos por derechos conexos, la persona responsable del proyecto deberá adjuntar un documento que, a lo menos, indique: (i) el nombre completo de quien la otorga y de quien la recibe, (ii) la facultad expresa y específica de utilizar la obra en el proyecto postulado, con la descripción del resto de utilizaciones permitidas, (iii) el plazo de duración de la autorización, (iv) el territorio, (v) la remuneración y forma de pago o si se trata de una autorización gratuita, y (vi) el número mínimo o máximo de espectáculos o ejemplares para los cuales se autoriza, incumpliendo el proyecto con el señalado requerimiento mínimo de postulación, siendo declarado Fuera de Convocatoria.</p>
764819	Ciclo de Conciertos Temporada 2025 Fundación Pianos para Chile Zona Norte	Fundación Pianos para Chile	<p>No se cumple con el requerimiento mínimo de postulación. En efecto, el responsable no es el tipo de persona que pueda postular, pues reside en la Región Metropolitana, en circunstancias que las regiones de ejecución del proyecto es Arica y Parinacota, Atacama y Antofagasta. Al respecto, las bases señalan que la persona responsable del proyecto deberá declarar domicilio en la región donde se ejecutará la propuesta, incumpliendo el proyecto con el señalado requerimiento mínimo de postulación, siendo declarado Fuera de Convocatoria.</p>
770811	Orquesta y Coro UCN, acercando la música a los territorios de la región.	Universidad Católica del Norte	<p>No se cumple con el requerimiento mínimo de postulación. En efecto, el responsable no es el tipo de persona que pueda postular, pues reside en la región de Antofagasta, en circunstancias que la región de ejecución del proyecto es la Región de Coquimbo. Al</p>



			respecto, las bases señalan que la persona responsable del proyecto deberá declarar domicilio en la región donde se ejecutará la propuesta, incumpliendo el proyecto con el señalado requerimiento mínimo de postulación, siendo declarado Fuera de Convocatoria.
--	--	--	---

Modalidad "Música en Vivo (igual o menor a 5 versiones realizadas) - Zona Centro"

Folio	Título	Responsable	Causal de Fuera de Convocatoria
747746	Cuatriciclo: ciclo de conciertos estacionales de reversiones y celebraciones	Paulete Gloria Medel Soazo	No se adjunta Documento Mínimo de Postulación, de acuerdo a lo solicitado en bases En efecto, la persona responsable del proyecto acompañó el documento denominado "Autorización de derechos de autor/a", en circunstancias que el proyecto postulado efectivamente contempla el uso de obras protegidas por derechos de autor y/u objetos protegidos por derechos conexos cuyos titulares son personas naturales distintas a la persona responsable del proyecto. No obstante, este documento no incluye el nombre completo de quien otorga la autorización ni identifica las obras a usar. Al respecto, las bases establecen que, en caso que el proyecto postulado considere el uso de obras protegidas por el derecho de autor y/u objetos protegidos por derechos conexos, el responsable del proyecto deberá adjuntar un documento que, a lo menos, indique: (i) el nombre completo de quien la otorga y de quien la recibe, (ii) la facultad expresa y específica de utilizar la obra en el proyecto postulado, con la descripción del resto de utilidades permitidas, (iii) el plazo de duración de la autorización, (iv) el territorio, (v) la remuneración y forma de pago o si se trata de una autorización gratuita, y (vi) el número mínimo o máximo de espectáculos o ejemplares para los cuales se autoriza. Todas las menciones contempladas en los literales (i) a (vi) deberán, al menos, comprender y coincidir con los términos, características y condiciones del proyecto postulado, incumpliendo éste con el señalado requerimiento mínimo de postulación, siendo declarado Fuera de Convocatoria.
757390	IV Temporada de Conciertos de la Camerata Cordillera	Pablo Andree Leyton Rivera	La postulación no cumple con las restricciones del Capítulo I de la convocatoria. En efecto, el proyecto postulado no cumple con la participación de al menos un artista y/o agrupación residente de la región donde se realiza la actividad. Al respecto, en estas se establece que el proyecto debe considerar la participación de al menos un artista y/o agrupación residente en la región donde se realiza la actividad por jornada de duración, incumpliendo así con el señalado requerimiento mínimo de postulación, siendo declarado Fuera de Convocatoria.
757681	Primer Encuentro de Rock Independiente de San Miguel	Raymond Raymond Letcher Letcher	No se adjunta Documento Mínimo de Postulación. En efecto, el responsable no acompañó el documento denominado "Carta de Compromiso del uso del/los espacio/s" respecto de las actividades comprometidas en Primer Encuentro de Rock Independiente de San Miguel. Al respecto, las bases establecen que, en caso de que se consideren espacios definidos al momento de la postulación para la ejecución de las actividades, se deberá adjuntar carta/s de compromiso debidamente firmada por el/los o la/las representante/s del lugar o lugares donde se desea realizar la o las actividades presenciales propuestas en el proyecto. Además, dichas cartas deben indicar que el/los espacio/s cuenta/n con infraestructura, acceso y adecuaciones para personas con discapacidad motora y/o movilidad reducida (rampas, acceso a baños, entre otros), incumpliendo así con el señalado requerimiento mínimo de postulación, siendo declarado Fuera de Convocatoria.
748280	Suena Litoral. 5º Festival de Música de San Antonio	Ilustre Municipalidad de San Antonio	No se adjunta Documento Mínimo de Postulación de acuerdo a lo solicitado en bases. En efecto, el postulante no acompañó el documento denominado "Cartas de compromiso de los/as integrantes del equipo



			de trabajo", en relación a uno de los integrantes del equipo, ya que si bien se adjunta un documento, éste no se encuentra debidamente firmado. Al respecto, las bases señalan que se deberá acompañar una carta de compromiso firmada por cada uno/a de los/as integrantes del equipo de trabajo donde manifiesten la aceptación y participación en la postulación, incumpliendo la postulación con el señalado requerimiento mínimo de postulación, siendo declarada Fuera de Convocatoria.
758481	Quinteto AUKAN - Nuevos Ritmos Latinoamericanos	Matías Andrés Garrido Mondaca	No se adjunta Documento Mínimo de Postulación. En efecto, la persona responsable no acompañó el documento denominado "Carta de Compromiso del uso del/los espacio/s" respecto de las actividades comprometidas en Sala Isidora Zegers, Iglesia Santa Gema y Centro Cultural Juan Estay. Al respecto, las bases establecen que, en caso de que se consideren espacios definidos al momento de la postulación para la ejecución de las actividades, se deberá adjuntar carta/s de compromiso debidamente firmada por el/los o la/las representante/s del lugar o lugares donde se desea realizar la o las actividades presenciales propuestas en el proyecto. Además, dichas cartas deben indicar que el/los espacio/s cuenta/n con infraestructura, acceso y adecuaciones para personas con discapacidad motora y/o movilidad reducida (rampas, acceso a baños, entre otros), incumpliendo así con el señalado requerimiento mínimo de postulación, siendo declarado Fuera de Convocatoria.
752739	Temporada de Conciertos 2025 - Orquesta de Cámara San Miguel	Fundación Artística Orquesta de Cámara San Miguel	No se adjunta Documento Mínimo de Postulación de acuerdo a lo solicitado en bases. En efecto, el postulante no acompañó correctamente el documento denominado "Cartas de compromiso de los/as integrantes del 'equipo de trabajo'" en relación a uno de los integrantes del equipo, ya que si bien se adjunta un documento, éste no se encuentra debidamente firmado. Al respecto, las bases señalan que se deberá acompañar una carta de compromiso firmada por cada uno/a de los/as integrantes del equipo de trabajo donde manifiesten la aceptación y participación en la postulación, incumpliendo la postulación con el señalado requerimiento mínimo de postulación, siendo declarada Fuera de Convocatoria.
748313	La Obra De Teatro TOUR	Cristóbal Andoni Jadue Jadue	No se adjunta Documento Mínimo de Postulación. En efecto, la persona responsable no acompañó el documento denominado "Carta de Compromiso del uso del/los espacio/s" respecto de las actividades comprometidas en Bar El Bajo, Bar Liguria Providencia y Rooftop Hotel Pullman. Al respecto, las bases establecen que, en caso de que se consideren espacios definidos al momento de la postulación para la ejecución de las actividades, se deberá adjuntar carta/s de compromiso debidamente firmada por el/los o la/las representante/s del lugar o lugares donde se desea realizar la o las actividades presenciales propuestas en el proyecto. Además, dichas cartas deben indicar que el/los espacio/s cuenta/n con infraestructura, acceso y adecuaciones para personas con discapacidad motora y/o movilidad reducida (rampas, acceso a baños, entre otros), incumpliendo así con el señalado requerimiento mínimo de postulación, siendo declarado Fuera de Convocatoria.
758944	Callejeando Fest	Fundación Cultura Para Una Salud Mental	No se cumple con el requerimiento mínimo de postulación. En efecto, el responsable del proyecto no es el tipo de persona que puede postular a la presente modalidad de concurso, pues reside en la región Metropolitana, en circunstancias que la región de ejecución del proyecto es Valparaíso. Al respecto, las bases señalan que la persona responsable del proyecto deberá declarar domicilio en la región donde se ejecutará la propuesta, incumpliendo el proyecto con el señalado requerimiento mínimo de postulación, siendo declarado Fuera de Convocatoria.



748935	Festival Ciudadanos del mundo Región metropolitana: Una nueva perspectiva de la Música y la inclusión de personas con discapacidad	Fundación IDAVA	No se adjunta Documento Mínimo de Postulación. En efecto, la persona responsable no acompañó correctamente el documento denominado "Carta de Compromiso del uso del/los espacio/s" respecto de las actividades comprometidas en "Festival Ciudadanos del mundo Región metropolitana: Una nueva perspectiva de la Música y la inclusión de personas con discapacidad". Si bien respecto a "Aldea del Encuentro" se adjunta la carta, ésta no se encuentra firmada por su representante. Al respecto, las bases establecen que, en caso de que se consideren espacios definidos al momento de la postulación para la ejecución de las actividades, se deberá adjuntar carta/s de compromiso debidamente firmada por el/los o la/las representante/s del lugar o lugares donde se desea realizar la o las actividades presenciales propuestas en el proyecto. Además, dichas cartas deben indicar que el/los espacio/s cuenta/n con infraestructura, acceso y adecuaciones para personas con discapacidad motora y/o movilidad reducida (rampas, acceso a baños, entre otros), incumpliendo así con el señalado requerimiento mínimo de postulación, siendo declarado Fuera de Convocatoria.
748991	Se Nos Murió el Amor	Antonella Bruna Bruna	No se adjunta Documento Mínimo de Postulación. En efecto, la persona responsable no acompañó el documento denominado "Autorización de derechos de autor/a", en circunstancias que algunas obras utilizadas en el proyecto corresponden a obras protegidas por el derecho de autor y/u objeto protegido por derechos conexos. Al respecto, las bases establecen que, en caso que el proyecto postulado considere el uso de obras protegidas por el derecho de autor y/u objetos protegidos por derechos conexos, el responsable del proyecto deberá adjuntar un documento que, a lo menos, indique: (i) el nombre completo de quien la otorga y de quien la recibe, (ii) la facultad expresa y específica de utilizar la obra en el proyecto postulado, con la descripción del resto de utilidades permitidas, (iii) el plazo de duración de la autorización, (iv) el territorio, (v) la remuneración y forma de pago o si se trata de una autorización gratuita, y (vi) el número mínimo o máximo de espectáculos o ejemplares para los cuales se autoriza. Todas las menciones contempladas en los literales (i) a (vi) deberán, al menos, comprender y coincidir con los términos, características y condiciones del proyecto postulado, incumpliendo éste con el señalado requerimiento mínimo de postulación, siendo declarado Fuera de Convocatoria.
759169	Tercera Fiesta de la Paya Chilena	Ignacio Alberto Reyes Guzmán	No se cumple con el requerimiento mínimo de postulación. En efecto, el responsable del proyecto no es el tipo de persona que puede postular a la presente modalidad de concurso, pues reside en la región de Los Lagos, en circunstancias que la región de ejecución del proyecto es región Metropolitana. Al respecto, las bases señalan que la persona responsable del proyecto deberá declarar domicilio en la región donde se ejecutará la propuesta, incumpliendo el proyecto con el señalado requerimiento mínimo de postulación, siendo declarado Fuera de Convocatoria.
749180	V FESTIVAL INTERNACIONAL ARPAS AL FIN DEL MUNDO 2025	Cristian Edgardo Rodríguez Faúndez	No se cumple con el requerimiento mínimo de postulación. En efecto, el responsable del proyecto no es el tipo de persona que puede postular a la presente modalidad de concurso, pues reside en la Región Metropolitana, en circunstancias que la región de ejecución del proyecto es la Región del Biobío. Al respecto, las bases señalan que la persona responsable del proyecto deberá declarar domicilio en la región donde se ejecutará la propuesta, incumpliendo el proyecto con el señalado requerimiento mínimo de postulación, siendo declarado Fuera de Convocatoria.
759547	Temporada de Conciertos de Apreciación Musical: Oboes	Luis Ronald Barrios González	No se cumple con el requerimiento mínimo de postulación. En efecto, el responsable del proyecto no es el tipo de persona que puede postular a la presente modalidad de concurso, pues reside en la Región del



	Filarmónicos y los públicos en Cerrillos.		Libertador General Bernardo O'Higgins en circunstancias que la región de ejecución del proyecto es en la Región Metropolitana. Al respecto, las bases señalan que la persona responsable del proyecto deberá declarar domicilio en la región donde se ejecutará la propuesta, incumpliendo el proyecto con el señalado requerimiento mínimo de postulación, siendo declarado Fuera de Convocatoria.
754200	Cuarto Festival Internacional de Guitarra: El Bosque tiene Guitarras.	Alexis Cristóbal Vallejos González	No se adjunta Documento Mínimo de Postulación, de acuerdo a lo solicitado en las bases. En efecto, el postulante no acompañó correctamente el documento denominado "Cartas de compromiso de los/as integrantes del "equipo de trabajo", en relación a uno de los integrantes del equipo, ya que si bien se adjunta un documento, éste no se corresponde con el proyecto en cuanto a nombre, folio y responsable. Al respecto, las bases señalan que se deberá acompañar una carta de compromiso firmada por cada uno/a de los/as integrantes del equipo de trabajo donde manifiesten la aceptación y participación en la postulación, incumpliendo la postulación con el señalado requerimiento mínimo de postulación, siendo declarada Fuera de Convocatoria.
761852	4° Ciclo de conciertos y performance Contagios	Fundación Punto Espora	No se adjunta Documento Mínimo de Postulación. En efecto, el postulante no acompañó el documento denominado "Estatutos o acta de constitución vigentes en caso que seas una persona jurídica privada", en circunstancias que el responsable, es efectivamente una persona jurídica privada. Al respecto, las bases establecen que en caso que el postulante sea una persona jurídica privada, el objeto social o fines que establecen los estatutos o el acta de constitución deben ser pertinentes con las actividades que forman parte del proyecto que se está postulando.
755296	II Festival Internacional de Clarinete Santiago 2025	David Gonzalo Medina Rodriguez	El postulante o alguna de las personas que forman parte de la postulación es afectado por una situación de incompatibilidad. En efecto, Gerardo Salazar Maureira, RUT. 10.975.875-2, quien forma parte del proyecto al figurar en la carta de compromiso del uso del/los espacio/s como Subdirector de Extensión del Instituto de Música de la Facultad de Artes de la Pontificia Universidad Católica de Chile, es miembro del consejo del Fondo de la Música, por lo que le afecta una situación de incompatibilidad. Al respecto, las bases establecen que si la persona responsable o alguna de las personas que forman parte del proyecto están afectas a alguna situación de incompatibilidad, el proyecto será declarado Fuera de Convocatoria.
763569	Conciertos de Guitarra Clásica gratuitos Zona Centro	Jaime Ricardo Pedro Valenzuela Leiva	No se adjunta el Documento Mínimo de Postulación. En efecto, el postulante no acompañó el documento denominado "Cartas de compromiso de los/as integrantes del "equipo de trabajo", en relación a uno de los miembros, ya que si bien se adjunta un documento, éste no corresponde a la carta de compromiso. Al respecto, las bases señalan que se deberá acompañar una carta de compromiso firmada por cada uno/a de los/as integrantes del equipo de trabajo donde manifiesten la aceptación y participación en la postulación.
756135	Festival de La Música Cebolla	Cecilia Marisol Jara Jara	No se adjunta Documento Mínimo de Postulación. En efecto, la persona responsable no acompañó el documento denominado "Autorización de derechos de autor/a" respecto de ciertas obras, en circunstancias que corresponden a obras protegidas por el derecho de autor y/u objeto protegido por derechos conexos. Al respecto, las bases establecen que, en caso que el proyecto postulado considere el uso de obras protegidas por el derecho de autor y/u objetos protegidos por derechos conexos, el responsable del proyecto deberá adjuntar un documento que, a lo menos, indique: (i) el nombre completo de quien la otorga y de quien la recibe, (ii) la facultad expresa y específica de utilizar la obra en el proyecto postulado, con la descripción del resto de



			utilizaciones permitidas, (iii) el plazo de duración de la autorización, (iv) el territorio, (v) la remuneración y forma de pago o si se trata de una autorización gratuita, y (vi) el número mínimo o máximo de espectáculos o ejemplares para los cuales se autoriza. Todas las menciones contempladas en los literales (i) a (vi) deberán, al menos, comprender y coincidir con los términos, características y condiciones del proyecto postulado, incumpliendo éste con el señalado requerimiento mínimo de postulación, siendo declarado Fuera de Convocatoria.
756776	Temporada de Conciertos: "Una inmersión en los Agujeros Negros y el Desierto de Atacama desde la música	Brian Ysaac Urra Núñez	El postulante o alguna de las personas que forman parte de la postulación es afectado por una situación de incompatibilidad. En efecto, Carolina Pilar González Sánchez, RUT 17.408.527-7, quien forma parte del proyecto al figurar en una Carta de compromiso del uso del/los espacio/s como representante del Conservatorio de Santiago, es evaluadora en la Línea de Música en Vivo (Presencial o Virtual) del Fondo de Fomento para la Música Nacional, Convocatoria 2025, por lo que le afecta una situación de incompatibilidad. Al respecto, las bases establecen que si la persona responsable o alguna de las personas que forman parte del proyecto están afectas a alguna situación de incompatibilidad, el proyecto será declarado Fuera de Convocatoria.
765695	Temporada de Música de Cámara, Teatro Pompeya	Ilustre Municipalidad de Villa Alemana	No se adjunta Documento Mínimo de Postulación. En efecto, la persona responsable no acompañó el documento denominado "Autorización de derechos de autor/a" respecto de la obra "Fantasía para clarinete" del compositor Jörg Widmann, en circunstancias que corresponde a una obra protegida por el derecho de autor y/u objeto protegido por derechos conexos. Al respecto, las bases establecen que, en caso que el proyecto postulado considere el uso de obras protegidas por el derecho de autor y/u objetos protegidos por derechos conexos, el responsable del proyecto deberá adjuntar un documento que, a lo menos, indique: (i) el nombre completo de quien la otorga y de quien la recibe, (ii) la facultad expresa y específica de utilizar la obra en el proyecto postulado, con la descripción del resto de utilizaciones permitidas, (iii) el plazo de duración de la autorización, (iv) el territorio, (v) la remuneración y forma de pago o si se trata de una autorización gratuita, y (vi) el número mínimo o máximo de espectáculos o ejemplares para los cuales se autoriza. Todas las menciones contempladas en los literales (i) a (vi) deberán, al menos, comprender y coincidir con los términos, características y condiciones del proyecto postulado, incumpliendo éste con el señalado requerimiento mínimo de postulación, siendo declarado Fuera de Convocatoria.
765816	MEMORIAS MUSICALES: Recorrido musical del siglo XX para personas mayores.	Cristian Ernesto Infanta Díaz	No se adjunta Documento Mínimo de Postulación. En efecto, la persona responsable no acompañó el documento denominado "Autorización de derechos de autor/a" respecto de ciertas obras, en circunstancias que corresponden a obras protegidas por el derecho de autor y/u objeto protegido por derechos conexos. Al respecto, las bases establecen que, en caso que el proyecto postulado considere el uso de obras protegidas por el derecho de autor y/u objetos protegidos por derechos conexos, el responsable del proyecto deberá adjuntar un documento que, a lo menos, indique: (i) el nombre completo de quien la otorga y de quien la recibe, (ii) la facultad expresa y específica de utilizar la obra en el proyecto postulado, con la descripción del resto de utilizaciones permitidas, (iii) el plazo de duración de la autorización, (iv) el territorio, (v) la remuneración y forma de pago o si se trata de una autorización gratuita, y (vi) el número mínimo o máximo de espectáculos o ejemplares para los cuales se autoriza. Todas las menciones contempladas en los literales (i) a (vi) deberán, al menos, comprender y coincidir con los



			términos, características y condiciones del proyecto postulado, incumpliendo éste con el señalado requerimiento mínimo de postulación, siendo declarado Fuera de Convocatoria.
766272	Temporada de Conciertos: Piano And More	Eun Seong Hong	El postulante o alguna de las personas que forman parte de la postulación es afectado por una situación de incompatibilidad. En efecto, Gerardo Salazar Maureira, RUT. 10.975.875-2, quien forma parte del proyecto al figurar en la carta de compromiso del uso del/los espacio/s como Subdirector de Extensión del Instituto de Música de la Facultad de Artes de la Pontificia Universidad Católica de Chile, es miembro del consejo del Fondo de la Música, por lo que le afecta una situación de incompatibilidad. Al respecto, las bases establecen que si la persona responsable o alguna de las personas que forman parte del proyecto están afectas a alguna situación de incompatibilidad, el proyecto será declarado Fuera de Convocatoria.
766286	AMIK FEST '25	Asociación Agentes de la Música Independiente Kuir	No se adjunta Documento Mínimo de Postulación. En efecto, el postulante no acompañó el documento denominado "Estatutos o acta de constitución vigentes en caso que seas una persona jurídica privada", en circunstancias que la persona responsable del proyecto es efectivamente una persona jurídica privada. Al respecto, las bases establecen que en caso que el postulante sea una persona jurídica privada, el objeto social o fines que establecen los estatutos o el acta de constitución deben ser pertinentes con las actividades que forman parte del proyecto que se está postulando, incumpliendo la postulación con el señalado requerimiento mínimo de postulación, siendo declarada Fuera de Convocatoria.
768767	1º Festival Alternativo - Los Ángeles 2025	Miguel Angel Rivera Inostroza	No se adjunta Documento Mínimo de Postulación. En efecto, la persona responsable no acompañó el documento denominado "Carta de Compromiso del uso del/los espacio/s" respecto de las actividades comprometidas en Teatro Municipal de Los Ángeles. Al respecto, las bases establecen que, en caso de que se consideren espacios definidos al momento de la postulación para la ejecución de las actividades, se deberá adjuntar carta/s de compromiso debidamente firmada por el/los o la/las representante/s del lugar o lugares donde se desea realizar la o las actividades presenciales propuestas en el proyecto. Además, dichas cartas deben indicar que el/los espacio/s cuente/n con infraestructura, acceso y adecuaciones para personas con discapacidad motora y/o movilidad reducida (rampas, acceso a baños, entre otros), incumpliendo así con el señalado requerimiento mínimo de postulación, siendo declarado Fuera de Convocatoria.
768911	Jornadas musicales "El Arriero" de Puente Negro.	Marco Antonio Castro Silva	No se adjunta Documento Mínimo de Postulación. En efecto, la persona responsable no acompañó el documento denominado "Carta de Compromiso del uso del/los espacio/s" respecto de las actividades comprometidas en Plaza parque El Arriero. Al respecto, las bases establecen que, en caso de que se consideren espacios definidos al momento de la postulación para la ejecución de las actividades, se deberá adjuntar carta/s de compromiso debidamente firmada por el/los o la/las representante/s del lugar o lugares donde se desea realizar la o las actividades presenciales propuestas en el proyecto. Además, dichas cartas deben indicar que el/los espacio/s cuente/n con infraestructura, acceso y adecuaciones para personas con discapacidad motora y/o movilidad reducida (rampas, acceso a baños, entre otros), incumpliendo así con el señalado requerimiento mínimo de postulación, siendo declarado Fuera de Convocatoria.
762697	Festival Hub Musical - música, arte y tecnología.	Recolector SPA	No se adjunta Documento Mínimo de Postulación de acuerdo a lo solicitado en bases. En efecto, el postulante no acompañó correctamente el documento denominado "Cartas de compromiso de los/as integrantes del equipo de trabajo", en relación a uno de



			los integrantes, ya que si bien se adjunta un documento, éste no corresponde a la carta de compromiso del miembro del equipo. Al respecto, las bases señalan que se deberá acompañar una carta de compromiso firmada por cada uno/a de los/as integrantes del equipo de trabajo donde manifiesten la aceptación y participación en la postulación, incumpliendo la postulación con el señalado requerimiento mínimo de postulación, siendo declarada Fuera de Convocatoria.
751538	Temporada 2025 de Música Docta Regional en Espacio la Compañía	Puka Patrimonio y Arquitectura SpA	No se adjunta Documento Mínimo de Postulación de acuerdo a lo solicitado en bases. En efecto, el postulante no acompañó correctamente el documento denominado "Cartas de compromiso de los/as integrantes del equipo de trabajo", en relación a uno de los integrantes, ya que si bien se adjunta un documento, éste no corresponde a la carta de compromiso del miembro del equipo. Al respecto, las bases señalan que se deberá acompañar una carta de compromiso firmada por cada uno/a de los/as integrantes del equipo de trabajo donde manifiesten la aceptación y participación en la postulación, incumpliendo la postulación con el señalado requerimiento mínimo de postulación, siendo declarada Fuera de Convocatoria.
752546	Cantos de Mujer: Orquesta de Mujeres de Chile en Concierto	Fundación Orquestas de Mujeres de Chile	La postulación no cumple con las restricciones del Capítulo I de la convocatoria. En efecto, responsable del proyecto supera el número máximo de una postulación por modalidad, enviando el proyecto folio 752546 el día 06-08-2024 a las 16:08:26 horas, y el proyecto folio 771653 el día 06-08-2024 a las 16:55:51 horas, ambos a la modalidad Música en Vivo (igual o menor a 5 versiones realizadas) - Zona Centro, en circunstancias que las bases establecen que se podrá presentar sólo una postulación a la presente modalidad. Al respecto, las bases establecen que sólo se considerará la última postulación enviada de acuerdo al día y hora en que fue presentada, declarándose Fuera de Convocatoria la restante.
754644	Tercer Festival Musical Lora Fest	Club Deportivo Lora Unido	No se adjunta Documento Mínimo de Postulación. En efecto, el postulante no acompañó el documento denominado "Estatutos o acta de constitución vigentes en caso que seas una persona jurídica privada", en circunstancias que la persona responsable del proyecto efectivamente es una persona jurídica privada. Al respecto, las bases establecen que en caso que el postulante sea una persona jurídica privada, el objeto social o fines que establecen los estatutos o el acta de constitución deben ser pertinentes con las actividades que forman parte del proyecto que se está postulando, incumpliendo la postulación con el señalado requerimiento mínimo de postulación, siendo declarada Fuera de Convocatoria.
752285	LEROCK FEST & LEROCK CONECTA 2025	Javier Ignacio Hechenleitner Thieck	No se cumple con el requerimiento mínimo de postulación. En efecto, la persona responsable del proyecto no es el tipo de persona que puede postular a la presente modalidad de concurso, pues reside en la región de Los Lagos, en circunstancias que la región de ejecución del proyecto es región Metropolitana. De acuerdo a lo solicitado por bases, la región de residencia debe coincidir con la de ejecución.
769048	FERIA COSTUMBRISTA DE LOS PUEBLOS	Silvia Noemi Gonzalez Lizama	No se adjunta Documento Mínimo de Postulación de acuerdo a lo solicitado en las bases. En efecto, la persona responsable no acompañó correctamente el documento denominado "Carta de Compromiso del uso del/los espacio/s" respecto de las actividades comprometidas en Aldea de los pueblos Choyitúñin, pues si bien adjunta el documento, éste no se encuentra firmado por su representante. Al respecto, las bases establecen que, en caso de que se consideren espacios definidos al momento de la postulación para la ejecución de las actividades, se deberá adjuntar carta/s de compromiso debidamente firmada por el/los o la/las



			representante/s del lugar o lugares donde se desea realizar la o las actividades presenciales propuestas en el proyecto. Además, dichas cartas deben indicar que el/los espacio/s cuenta/n con infraestructura, acceso y adecuaciones para personas con discapacidad motora y/o movilidad reducida (rampas, acceso a baños, entre otros), incumpliendo así con el señalado requerimiento mínimo de postulación, siendo declarado Fuera de Convocatoria.
752407	Festival We Rayün 2025	Paloma Consuelo Pérez Aros	No se cumple con el requerimiento mínimo de postulación. En efecto, la persona responsable del proyecto no es el tipo de persona que puede postular a la presente modalidad de concurso, pues reside en la región del Biobío, en circunstancias que la región de ejecución del proyecto es región Metropolitana. De acuerdo a lo solicitado por bases, la región de residencia debe coincidir con la de ejecución.

Modalidad "Música en Vivo (igual o menor a 5 versiones realizadas) - Zona Sur"

Folio	Título	Responsable	Causal de Fuera de Convocatoria
749949	Canto en Aysén	Loreto Alejandra Marques Henriquez	No se cumple con el requerimiento mínimo de postulación. En efecto, la persona responsable del proyecto no es el tipo de persona que puede postular a la presente modalidad de concurso, pues reside en la Región de Los Lagos, en circunstancias que la región de ejecución del proyecto es Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo. Al respecto, las bases señalan que la persona responsable del proyecto deberá declarar domicilio en la región donde se ejecutará la propuesta, incumpliendo el proyecto con el señalado requerimiento mínimo de postulación, siendo declarado Fuera de Convocatoria.
763818	Concierto gratuitos de Guitarra Clásica Zona Sur 2025	Jaime Ricardo Pedro Valenzuela Leiva	<p>(i) La postulación no cumple con las restricciones del Capítulo I de la convocatoria. En efecto, el proyecto busca ser ejecutado en la región del Libertador Bernardo O'Higgins correspondientes a la Zona Centro y declara ejecutar actividades en las regiones de Ñuble, La Araucanía, Los Lagos y Magallanes y de la Antártica Chilena, correspondientes a la Zona Sur. Al respecto, las bases señalan que se considerará la región de ejecución del proyecto, no permitiendo el financiamiento de proyectos que se ejecuten en más de una zona geográfica (Norte, Centro o Sur, de acuerdo a la división establecida para cada Modalidad), incumpliendo el proyecto con la restricción de postulación, siendo declarado Fuera de Convocatoria.</p> <p>(ii) La postulación no cumple con las restricciones del Capítulo I de la convocatoria. En efecto, el proyecto postulado no cumple con la participación de al menos un artista y/o agrupación residente de la región donde se realiza la actividad. Al respecto, en estas se establece que el proyecto debe considerar la participación de al menos un artista y/o agrupación residente en la región donde se realiza la actividad por jornada de duración, incumpliendo así con el señalado requerimiento mínimo de postulación, siendo declarado Fuera de Convocatoria.</p> <p>(iii) No se adjunta Documento Mínimo de Postulación, de acuerdo a lo solicitado en las bases. En efecto, el postulante no acompañó correctamente el documento denominado "Cartas de compromiso de los/as integrantes del 'equipo de trabajo'", en relación a uno de los miembros del equipo de trabajo, ya que si bien se adjunta un documento, éste no corresponde a su carta de compromiso. Al respecto, las bases señalan que se deberá acompañar una carta de compromiso firmada por cada uno/a de los/as integrantes del equipo de trabajo donde manifiesten la aceptación y participación en la</p>



			<p>postulación, incumpliendo la postulación con el señalado requerimiento mínimo de postulación, siendo declarada Fuera de Convocatoria.</p> <p>(iv) No se adjunta Documento Mínimo de Postulación. En efecto, la persona responsable no acompañó el documento denominado "Carta de Compromiso del uso del/los espacio/s" respecto de las actividades comprometidas en Teatro Municipal de Arica, Teatro Municipal de Iquique, Teatro Municipal de Antofagasta, Teatro de Cámara, Teatro Municipal de Quilpué, Teatro Municipal de La Serena, Teatro Parque Cultural de Valparaíso, Teatro La Dehesa, Teatro Municipal de Talca, Sala Shoeffler, Salón Municipal, Pabellón de la Araucanía, Paraninfo U Austral de Valdivia, Teatro Municipal de Osorno, Salón Azul, Sala Diego Rivera y Teatro Municipal de Punta Arenas. Al respecto, las bases establecen que, en caso de que se consideren espacios definidos al momento de la postulación para la ejecución de las actividades, se deberá adjuntar carta/s de compromiso debidamente firmada por el/los o la/las representante/s del lugar o lugares donde se desea realizar la o las actividades presenciales propuestas en el proyecto. Además, dichas cartas deben indicar que el/los espacio/s cuenta/n con infraestructura, acceso y adecuaciones para personas con discapacidad motora y/o movilidad reducida (rampas, acceso a baños, entre otros), incumpliendo así con el señalado requerimiento mínimo de postulación, siendo declarado Fuera de Convocatoria.</p>
764701	3er Encuentro de Cantautoras en Punta Arenas	Carolina Andrea Carmona López	<p>No se adjunta Documento Mínimo de Postulación, de acuerdo a lo solicitado en las bases. En efecto, el postulante no acompañó correctamente el documento denominado "Cartas de compromiso de los/as integrantes del 'equipo de trabajo'", en relación a uno de los miembros del equipo de trabajo, ya que si bien se adjunta un documento, éste no se encuentra debidamente firmado. Al respecto, las bases señalan que se deberá acompañar una carta de compromiso firmada por cada uno/a de los/as integrantes del equipo de trabajo donde manifiesten la aceptación y participación en la postulación, incumpliendo la postulación con el señalado requerimiento mínimo de postulación, siendo declarada Fuera de Convocatoria.</p>
764822	Ciclo de Conciertos Temporada 2025 Fundación Pianos para Chile Zona Sur	Fundación Pianos para Chile	<p>No se cumple con el requerimiento mínimo de postulación. En efecto, la persona responsable del proyecto no es el tipo de persona que puede postular a la presente modalidad de concurso, pues reside en la región Metropolitana, en circunstancias que la región de ejecución del proyecto es Magallanes y de La Antártica Chilena. Al respecto, las bases señalan que la persona responsable del proyecto deberá declarar domicilio en la región donde se ejecutará la propuesta, incumpliendo el proyecto con el señalado requerimiento mínimo de postulación, siendo declarado Fuera de Convocatoria.</p>
767582	Armonías entre Cuerdas y Teclas: Un Viaje Musical	Bryan Andres Mellado Bravo	<p>(i) La postulación no cumple con las restricciones del Capítulo I de la convocatoria. En efecto, el proyecto postulado no cumple con la participación de al menos un artista y/o agrupación residente de la región donde se realiza la actividad. Al respecto, en estas se establece que el proyecto debe considerar la participación de al menos un artista y/o agrupación residente en la región donde se realiza la actividad por jornada de duración, incumpliendo así con el señalado requerimiento mínimo de postulación, siendo declarado Fuera de Convocatoria.</p> <p>(ii) No se adjunta Documento Mínimo de Postulación. En efecto, la persona responsable no acompañó el documento denominado "Autorización de derechos de autor/a" respecto de la obra "3 Pastorales para Violín y Piano", en circunstancias que corresponde a una obra protegida por el derecho de autor y/u objeto protegido por derechos conexos. Al respecto, las bases establecen que, en caso que el proyecto postulado</p>



			<p>considere el uso de obras protegidas por el derecho de autor y/u objetos protegidos por derechos conexos, el responsable del proyecto deberá adjuntar un documento que, a lo menos, indique: (i) el nombre completo de quien la otorga y de quien la recibe, (ii) la facultad expresa y específica de utilizar la obra en el proyecto postulado, con la descripción del resto de utilidades permitidas, (iii) el plazo de duración de la autorización, (iv) el territorio, (v) la remuneración y forma de pago o si se trata de una autorización gratuita, y (vi) el número mínimo o máximo de espectáculos o ejemplares para los cuales se autoriza. Todas las menciones contempladas en los literales (i) a (vi) deberán, al menos, comprender y coincidir con los términos, características y condiciones del proyecto postulado, incumpliendo éste con el señalado requerimiento mínimo de postulación, siendo declarado Fuera de Convocatoria.</p>
768045	Temporada de conciertos de invierno en la Patagonia 2025	Agrupación Musical FIMP	<p>No se adjunta Documento Mínimo de Postulación. En efecto, la persona responsable no acompañó el documento denominado "Autorización de derechos de autor/a" respecto de la obra "Kicho para contrabajo y cuerdas", en circunstancias que corresponde a una obra protegida por el derecho de autor y/u objeto protegido por derechos conexos. Al respecto, las bases establecen que, en caso que el proyecto postulado considere el uso de obras protegidas por el derecho de autor y/u objetos protegidos por derechos conexos, el responsable del proyecto deberá adjuntar un documento que, a lo menos, indique: (i) el nombre completo de quien la otorga y de quien la recibe, (ii) la facultad expresa y específica de utilizar la obra en el proyecto postulado, con la descripción del resto de utilidades permitidas, (iii) el plazo de duración de la autorización, (iv) el territorio, (v) la remuneración y forma de pago o si se trata de una autorización gratuita, y (vi) el número mínimo o máximo de espectáculos o ejemplares para los cuales se autoriza. Todas las menciones contempladas en los literales (i) a (vi) deberán, al menos, comprender y coincidir con los términos, características y condiciones del proyecto postulado, incumpliendo éste con el señalado requerimiento mínimo de postulación, siendo declarado Fuera de Convocatoria.</p>
768587	Conciertos y charlas educativas en torno a la música francesa del período llamado Accords Nouveaux, para laúd de doce órdenes	Claudio Jorge Hernandez Bravo	<p>(i) La postulación no cumple con las restricciones del Capítulo I de la convocatoria. El proyecto postulado no cumple con la participación de al menos un artista y/o agrupación residente de la región donde se realiza la actividad. Al respecto, en estas se establece que el proyecto debe considerar la participación de al menos un artista y/o agrupación residente en la región donde se realiza la actividad por jornada de duración, incumpliendo así con el señalado requerimiento mínimo de postulación, siendo declarado Fuera de Convocatoria.</p> <p>(ii) No se cumple con el requerimiento mínimo de postulación. En efecto, la persona responsable del proyecto no es el tipo de persona que puede postular a la presente modalidad de concurso, pues reside en la región Metropolitana, en circunstancias que la región de ejecución del proyecto es la región de Los Lagos y la región de La Araucanía. Al respecto, las bases señalan que la persona responsable del proyecto deberá declarar domicilio en la región donde se ejecutará la propuesta, incumpliendo el proyecto con el señalado requerimiento mínimo de postulación, siendo declarado Fuera de Convocatoria.</p>
749007	Festival SuReal: 6° Encuentro de Culturas de Los Ríos 2025	Natalia Elizabet García Echeverría	<p>No se adjunta Documento Mínimo de Postulación, de acuerdo a lo solicitado en las bases. En efecto, el postulante no acompañó correctamente el documento denominado "Cartas de compromiso de los/as integrantes del 'equipo de trabajo'", en relación a dos miembros del equipo, ya que si bien se adjuntan los</p>



			documentos, estos no corresponden a las cartas de compromiso actualizadas y referentes al actual proyecto. Al respecto, las bases señalan que se deberá acompañar una carta de compromiso firmada por cada uno/a de los/as integrantes del equipo de trabajo donde manifiesten la aceptación y participación en la postulación, incumpliendo la postulación con el señalado requerimiento mínimo de postulación, siendo declarada Fuera de Convocatoria.
768947	Desenchufadas: Festival Femenino Acústico	Stefania Monseratte Delgado Solar	No se adjunta Documento Mínimo de Postulación. En efecto, la persona responsable no acompañó el documento denominado "Carta de Compromiso del uso del/los espacio/s" respecto de las actividades comprometidas en Casa Prochelle. Al respecto, las bases establecen que, en caso de que se consideren espacios definidos al momento de la postulación para la ejecución de las actividades, se deberá adjuntar carta/s de compromiso debidamente firmada por el/los o la/las representante/s del lugar o lugares donde se desea realizar la o las actividades presenciales propuestas en el proyecto. Además, dichas cartas deben indicar que el/los espacio/s cuenta/n con infraestructura, acceso y adecuaciones para personas con discapacidad motora y/o movilidad reducida (rampas, acceso a baños, entre otros), incumpliendo así con el señalado requerimiento mínimo de postulación, siendo declarado Fuera de Convocatoria.
770182	Reactivación, COMFEST 2025: Unidos por la Música y la Cultura en el Sur de Chile	Corporación Social Cultural y Deportiva Conservatorio Música y Bellas Artes del Sur	No se adjunta Documento Mínimo de Postulación. En efecto, la persona responsable no acompañó el documento denominado "Autorización de derechos de autor/a" respecto de ciertas obras, en circunstancias que corresponden a obras protegidas por el derecho de autor y/u objetos protegidos por derechos conexos. Al respecto, las bases establecen que, en caso que el proyecto postulado considere el uso de obras protegidas por el derecho de autor y/u objetos protegidos por derechos conexos, el responsable del proyecto deberá adjuntar un documento que, a lo menos, indique: (i) el nombre completo de quien la otorga y de quien la recibe, (ii) la facultad expresa y específica de utilizar la obra en el proyecto postulado, con la descripción del resto de utilidades permitidas, (iii) el plazo de duración de la autorización, (iv) el territorio, (v) la remuneración y forma de pago o si se trata de una autorización gratuita, y (vi) el número mínimo o máximo de espectáculos o ejemplares para los cuales se autoriza. Todas las menciones contempladas en los literales (i) a (vi) deberán, al menos, comprender y coincidir con los términos, características y condiciones del proyecto postulado, incumpliendo éste con el señalado requerimiento mínimo de postulación, siendo declarado Fuera de Convocatoria.

ARTÍCULO SEGUNDO: TÉNGASE

PRESENTE que conforme al artículo 59 de la Ley N° 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los órganos de la Administración del Estado, a los/as postulantes individualizados/as en el artículo primero, les asiste el derecho de interponer, en contra de la presente resolución alguno de los siguientes recursos: (i) Recurso de reposición ante quien firma la presente resolución; (ii) Recurso de reposición con jerárquico en subsidio, para que conozca el superior jerárquico de quien firma la presente resolución en caso que el recurso de reposición sea rechazado; y (iii) Recurso jerárquico ante el superior jerárquico de quien firma la presente resolución. El plazo de presentación de los referidos recursos es de cinco días hábiles administrativos (de lunes a viernes, sin contar los días festivos) a contar de la notificación ordenada en la presente resolución. Todo lo anterior, sin perjuicio de los demás recursos que establezca la ley. Se hace presente que la notificación por correo electrónico se entenderá practicada al día hábil siguiente a su válido envío por parte de esta Subsecretaría.



ARTÍCULO TERCERO: Una vez que se encuentre totalmente tramitada, **publíquese** la presente resolución en el sitio electrónico de Gobierno Transparente del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, por la Sección Secretaría Documental, con la tipología "Concursos públicos" en el ítem "Actos con efectos sobre terceros", a objeto de dar cumplimiento con lo previsto en el artículo 7° de la Ley N° 20.285 sobre Acceso a la Información Pública y en artículo 51 de su Reglamento. Asimismo, y en cumplimiento de la Ley N° 19.628, sobre Protección de la vida privada, omítase por la Sección Secretaría Documental, los RUT de las personas naturales referidas en esta resolución, para el sólo efecto de su publicación en el sitio electrónico de Gobierno Transparente.

ANÓTESE Y NOTIFÍQUESE

CLAUDIA GUTIÉRREZ CARROSA
Jefa del Departamento de Fomento de la Cultura y las Artes
Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio

SRV

Resol N° 6/1026.-

Distribución:

- Gabinete Ministra
- Gabinete Subsecretaría de las Culturas y las Artes
- Departamento de Fomento de la Cultura y las Artes (con copia a digitador de Transparencia Activa y Unidad de Gestión Administrativa)
- Secretaría del Fondo para el Fomento de la Música Nacional
- Departamento de Comunicaciones
- Departamento Jurídico
- Responsables individualizados/as en el artículo primero, en las cuentas de correo electrónico que constan en los antecedentes de la presente resolución

